



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**NOTA N° /2012.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-**

Ushuaia 15 de noviembre de 2012.-

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Ordenanza adjunto en el Boletín de asuntos entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

El proyecto de ordenanza que se acompaña, tiene por finalidad aprobar la colocación de un cartel indicativo de "CEDA EL PASO" sobre ambas manos de la calle Facundo Quiroga en su intersección con la calle Eva Perón, en el barrio San Vicente de Paul. Con ello, se pretende que los conductores respeten la prioridad de circulación de los vehículos que transitan por la calle Eva Perón, evitando así los frecuentes inconvenientes entre conductores, que por la falta de señalización, terminan muchas veces al límite de un siniestro.

En razón de lo expuesto es que se solicita el acompañamiento de los Sres. Concejales para la sanción de la presente Ordenanza.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15/11/12 Hs. 12:52
Numero:	1447 Foljas: 2
Expte. N°	
Girado:	144/84
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

"2012 en memoria a los Héroes de Malvinas"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la colocación de cartel indicativo de "Ceda el Paso" sobre ambas manos de la calle Facundo Quiroga en su intersección con la calle Eva Perón, en el Barrio San Vicente de Paul.

ARTÍCULO 2: EL Departamento Ejecutivo Municipal, por el área que corresponda, procederá a la implementación de la señal pertinente.

ARTÍCULO 3: Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍSEVE.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del concejal Mario Llanes, con trazos fluidos y entrecruzados.

**Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia**